

a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.725-3.

#### PADRON

Se hace saber, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Benito Castro Castaño, hijo de Francisco y de Luisa, nacido en 24 de mayo de 1909 en Asadelos, Asados, Rianjo, de donde se ausentó en enero de 1938 al frente de Madrid, sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, instado por Ramona Rial Abuiñ.

Padrón, 9 de diciembre de 1963.—El Juez, A. M. Roura.—El Secretario, Cayetano González.—982-3. y 2.ª 7-3-1964

#### ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber que en este Juzgado, y por doña Glicería González Martín, casada y asistida de su esposo, don Ramiro Vicente Pascual, representada por el Procurador don Waldo Santos García, se ha promovido expediente sobre fallecimiento de su padre, don Glicerio González Veci-

lla, nacido en Arquillos (Zamora), el 23 de diciembre de 1914 y vecino que fué de dicho pueblo, habiéndose ausentado del domicilio por incorporación a los ejércitos nacionales en nuestra Guerra de Liberación, en la que desapareció el 10 de julio de 1937, no habiendo vuelto a tener noticias suyas ni por tanto de su paradero, estimando falleciera en expresada fecha.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042, en relación con el 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto por tenerlo así acordado en providencia dictada con esta fecha en referido expediente instado por doña Glicería González Martín, que lo verifica en concepto de pobre.

Dado en Zamora a 27 de febrero de 1964.—El Juez de Primera Instancia, Enrique García Sánchez.—1672-E.

1.ª 7-3-1964

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

FONT FOUCHÉ, Ramón; de cuarenta años, hijo de Marcelino y de Arzance, soltero, comerciante, natural de Chaimay (Francia), con domicilio en Cervera (Lé-

rida), carretera de Calaf, y últimamente en Andorra la Vieja, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 58 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(669.)

SIMON ORTIZ, Fernando (a) «Nano», y PEREZ CHAMON, Miguel (a) «Nene»; de los que no se tiene más antecedentes que el primero vivió en las inmediaciones del puerto de Sagunto, y el segundo en Sagunto; procesados en el sumario número 16 de 1962 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena.—(673.)

MOLLEVI FONT, Francisco; natural de Barcelona, soltero, joyero, de treinta y dos años, hijo de Juan y Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Viladomat, 58, 3.º, 2.ª; procesado en la causa número 49 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(654.)

MADARIAGA AGUIRRE, Julián; de veintiocho años, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Nicolás y Esther, casado, abogado, vecino de Bilbao, calle Marqués del Puerto, 16; procesado en la causa número 17 de 1962 por propaganda ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Propaganda Ilegal, en Madrid.—(666.)

PEDRAZA FERNANDEZ, Francisco; de sesenta y tres años, casado, natural de Palenciana (Córdoba), hijo de Pedro y Dolores, repórter comercial, que ha tenido su domicilio en calle Nueva Primera, número 5; procesado en el sumario número 318 de 1957 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(665.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Badajoz.*

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción del Palacio de Justicia de Badajoz.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. A las doce horas del tercer día natural o en el siguiente, si fuera inhábil, a partir del último para la presentación de pliegos, se verificará la apertura de los mismos en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, ante los excelentísimos señores Sub-

secretario de Justicia y Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, o funcionarios en quienes deleguen, Letrado Jefe de la Sección de Obras de la Subsecretaría, Arquitecto autor del proyecto, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado y Notario de turno.

El presupuesto de contrata, tipo límite para la subasta, es el de cuarenta y nueve millones sesenta y cinco mil cuatrocientas cinco pesetas con cincuenta y un céntimos. La obra se divide en tres anualidades: La primera, de diez millones ciento cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y siete pesetas con nueve céntimos; la segunda, de veintidós millones de pesetas, y la tercera y última, de veinticinco millones de pesetas, estando incluidos en estas cantidades los honorarios facultativos y el fondo de provisión de la obra.

La fianza provisional para poder tomar parte y concurrir a la subasta deberá prestarse en cuantía de novecientas ochenta y un mil trescientas ocho pesetas con once céntimos, que podrá verificarse mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación, o constituirse previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los plazos para la presentación de la fianza definitiva, en la cuantía regulada por la Ley de 22 de diciembre de 1960, y disposiciones complementarias, así como

para el otorgamiento de la escritura pública, serán de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la orden de adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura pública y deberán estar totalmente terminadas en el plazo de treinta y seis meses.

Los licitadores presentarán dos sobres, en cuyo anverso se consignará: En uno, «Subasta de las obras de construcción del Palacio de Justicia de Badajoz.—Proposición económica de...», y en el otro sobre, después del título general, se expresará: «Documentos del licitador...» Ambos sobres se presentarán cerrados; el de la propuesta económica estará, además, lacrado.

En el sobre de documentos acompañará el licitador los siguientes:

Primero. Resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, si no se hace uso de la facultad de depositar la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación.

Segundo. Documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o tratarse de persona jurídica.

Tercero. Carnet de empresa con responsabilidad y justificantes de encontrarse al corriente en el pago de la contri-

bución industrial o de utilidades, según los casos.

Cuarto. Justificantes prevenidos en la legislación con fines sociales.

Quinto. Documentos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades.

En el sobre de la propuesta económica, reintegrada con póliza de seis pesetas, se contendrá la proposición redactada con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en concepto de apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción del Palacio de Justicia de Badajoz, se comprometo a realizar las obras citadas tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de ..... pesetas.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.—1.125-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de veinte carretillas eléctricas con destino al transporte de correspondencia en las estaciones de ferrocarril.*

En virtud del Decreto de 13 de febrero de 1964 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de febrero de 1964 se anuncia y convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de veinte carretillas eléctricas con destino al servicio de Correos.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la sección séptima de la Jefatura Principal de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, de diez a doce, hasta aquél en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), antes de las doce horas del día 22 de abril del año en curso, también en día hábil y de las diez a las doce horas.

La apertura de las ofertas presentadas se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de esta Dirección General, a las doce horas del día 23 de abril de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.108-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar las subastas de las obras que a continuación se indican, que forman parte de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondientes al año 1963:

Subasta número 1.—Red de distribución de aguas en Moriles.

Tipo de subasta: 1.798.549,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 35.970,99 pesetas.

Fianza definitiva: 71.941,98 pesetas.

Subasta número 2.—Pavimentación y muro de contención en Iznajar.

Tipo de subasta: 1.853.170,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 37.063,40 pesetas.

Fianza definitiva: 74.126,81 pesetas.

Subasta número 3.—Pavimentación de las calles Catalina Marín y Martín Alonso, en Lucena.

Tipo de subasta: 691.974,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 13.839,49 pesetas.

Fianza definitiva: 27.678,99 pesetas.

Subasta número 4.—Construcción de Centro sanitario en Adamuz.

Tipo de subasta: 325.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 6.500 pesetas.

Fianza definitiva: 13.000 pesetas.

Subasta número 5.—Reparación del cementerio en Alcaracejos.

Tipo de subasta: 376.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Fianza provisional: 7.520 pesetas.

Fianza definitiva: 15.040 pesetas.

Subasta número 6.—Alcantarillado y pavimentación en Cardena.

Tipo de subasta: 578.385,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: 11.567,71 pesetas.

Fianza definitiva: 23.135,52 pesetas.

La garantía definitiva está calculado a base del 4 por 100 del presupuesto de contrata, siendo la provisional el 2 por 100 del mismo.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (casa-palacio de la excelentísima Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ..... de fecha ....., que habita en ..... enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....», en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional, carnet de

Empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado, declaración jurada, en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de subastas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, dándose comienzo por la subasta número 1 y siguiendo en el mismo orden en que aparecen publicadas en esta convocatoria.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figuran en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 25 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.090.

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncian subastas de vehículos.*

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 16 del actual, examinándose el material los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo, este último día hasta las doce horas.

Acta y normas expuestas en el tablón de anuncios.

Pliego, hasta las doce horas del día 14.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—1.178-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Instalación de corriente alterna trifásica en el II espigón del Musel», en el puerto de Gijón-Musel.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Instalación de corriente alterna trifásica en el II espigón del Musel», en el puerto de Gijón-Musel, en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesetas con setenta y siete céntimos (5.689.892,77 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento

to del público, en la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento trece mil setecientas noventa y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos (113.797,85), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar el nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas de citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquél en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la sección cuarta de la citada Dirección Ge-

neral, como Presidente; un Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de ....., provincia ....., se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de nueve meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.126-A

#### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua al puerto del Musel», en el puerto de Gijón-Musel.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua al puerto del Musel», en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas treinta y nueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (5.339.249,50 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento seis mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (106.784,99 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquél en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de ....., provincia ....., se compro-

mete, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.127-A.

**Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Levantamiento y reconstrucción de vías férreas y pavimentación entre la avenida de Alfonso XIII y la dársena de Molnedo», en el puerto de Santander.**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Levantamiento y reconstrucción de vías férreas y pavimentación entre la avenida de Alfonso XIII y la dársena de Molnedo», en el puerto de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones setecientos veinticuatro mil noventa y una pesetas con treinta céntimos (21.724.091,30).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos (434.481,83), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre

de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.128-A.

**Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Edificio para consignatarios y ampliación de la estación» en el puerto del Musel.**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Edificio para consignatarios y ampliación de la estación» en el puerto del Musel, en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa mil trescientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.490.353,52).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil ochocientos siete pesetas con siete céntimos (29.807,07), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.



5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.129-A

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las «Obras complementarias de la reforma del cargadero de tolvas» en el puerto de San Esteban de Pravia.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Obras complementarias de la reforma del cargadero de tolvas» en el puerto de San Esteban de Pravia, en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas catorce mil veintiséis pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 514.026,18).

La licitación se ajustará a lo prevenido

en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diez mil doscientas ochenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (10.280,52), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.130-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Puerto pesquero en Marín, segunda etapa».*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Puerto pesquero en Marín, segunda etapa», en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (53.788.681,64).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Pontevedra (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado.

do, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón setenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (1.075.773,63), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Comisión Administrativa (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Se será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de

contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.131-A.

#### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Aparcamiento y urbanización de la entrada al puerto pesquero» en el de Vigo.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Aparcamiento y urbanización de la entrada al puerto pesquero», en el de Vigo, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas noventa mil novecientas tres pesetas (1.390.903).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintisiete mil ochocientos dieciocho pesetas con seis céntimos (27.818,06), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Se será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número .....

ro ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.132-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento del taller electromecánico y del almacén de conservación» en el puerto de El Ferrol del Caudillo.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento del taller electromecánico y del almacén de conservación» en el puerto de El Ferrol del Caudillo, en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (996.454,67).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol del Caudillo (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecinueve mil novecientas veintinueve pesetas con nueve céntimos (19.929,09), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su exis-

tencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... Según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se

compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.133-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Reconstrucción del almacén número 17 y habilitación para viviendas» en el puerto de Pasajes.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción del almacén número 17 y habilitación para viviendas» en el puerto de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones doscientas cincuenta y ocho mil quinientos doce pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 9.258.512,19).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochenta y cinco mil ciento setenta pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 185.170,24), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de di-

cha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 10 de abril de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta Junta Provincial acuerda anunciar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Belmonte de Calatayud: Dos escuelas y dos viviendas Presupuesto de contrata, 649.283,40 pesetas. Fianza provisional, pesetas 12.985,66.

Bureta: Una vivienda para Maestro Presupuesto de contrata, 236.739,39 pesetas. Fianza provisional, 4.734,78 pesetas.

Inoges: Una escuela y una vivienda para Maestro. Presupuesto de contrata, pesetas 339.055,76. Fianza provisional, 6.781,11 pesetas.

Jarque: Dos escuelas. Presupuesto de contrata, 339.066,90 pesetas. Fianza provisional, 6.781,33 pesetas.

Las Cuerlas: Una escuela y una vivienda para Maestro, 372.015,09 pesetas. Fianza provisional, 7.440,30 pesetas.

Murero: Dos escuelas y dos viviendas Presupuesto de contrata, 715.475,52 pesetas. Fianza provisional, 14.309,51 pesetas.

Plasencia de Jalón: Dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, pesetas 759.624,30. Fianza provisional, 15.192,48 pesetas.

Pleitas: Una escuela. Presupuesto de contrata, 251.133,78 pesetas. Fianza provisional, 5.022,67 pesetas.

Plenas: Dos escuelas y dos viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata, 745.560,89 pesetas. Fianza provisional, pesetas 14.911,21.

Santa Cruz de Moncayo: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 396.846,59 pesetas. Fianza provisional, pesetas 7.936,93.

como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... según documento de identidad número ....., expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—1.134-A

Trasobares: Tres escuelas y tres viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata, 1.265.623,64 pesetas. Fianza provisional, 25.312,47 pesetas.

Velilla de Jiloca: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, pesetas 383.999,19. Fianza provisional, pesetas 7.679,98.

Villafeliche: Dos escuelas. Presupuesto de contrata, 340.951,93 pesetas. Fianza provisional, 6.819,03 pesetas.

Oseja: Una escuela y una vivienda para Maestro. Presupuesto de contrata, pesetas 409.160,32. Fianza provisional, 8.183,20 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (avenida de Goya, 58), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la citada Delegación Administrativa de Educación Nacional, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Quienes concurren deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto que para cada obra se señala en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más propuestas iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Zaragoza, 29 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.097.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y pontón sobre el río Zapardiel en la zona de Fontiveros (Avila)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y pontón sobre el río Zapardiel en la zona de Fontiveros (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones setecientas cuarenta mil trescientas setenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.740.370,44 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de abril de 1964, a las trece y treinta (13.30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cuatro mil ochocientos siete pesetas con cuarenta céntimos (94.807,40 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presento la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.112-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Arruazu (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Arruazu (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones treinta y tres mil



noventa y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.033.096,57 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, primero), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de abril de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo, en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 40.661,93) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.111-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y colector empalme de la zona de Rivilla de Barajas (Avila)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y colector empalme de la zona de Rivilla de Barajas (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa céntimos (1.574.671,90 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora, presi-

da por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos (31.493,50 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.114-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la red de caminos y saneamiento de la zona de Pinilla Trasmonte (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Ampliación de la red de caminos y saneamiento de la zona de Pinilla Trasmonte (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.474.275,65 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de abril de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (49.485,50 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las ofi-

cinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.113-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 15 válvulas electrónicas japonesas, tipo UE-790-A (excitrones), con destino a la emisora «Nippon Electric», de Majadahonda, por un importe de 375.000 pesetas*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en

letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—1.120-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 50 orticones de imagen con destino a las cámaras de TVE, por un importe de pesetas 2.500.000**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—1.121-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cinco válvulas electrónicas, tipo TAL-12/10, con destino a las emisoras de onda media, por un importe de 245.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este

Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—1.122-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de ocho válvulas WL 5736 ó 5736, con destino a la emisora «Westinghouse», de La Coruña, por un importe de 224.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—1.123-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cuatro cadenas de cámaras completas y equipos de sonido y telecine con destino a los nuevos estudios de TVE, por un importe de 13.000.000 de pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—1.124-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 500 rollos de cinta magnetofónica con destino a los Servicios de Radio Nacional de España, por un importe de 385.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—1.118-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de ampliación y reforma del Parador Nacional de Mérida (Badajoz), por un importe de ejecución material de 35.053.295,40 pesetas.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en

la calle ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 27 de febrero de 1964.—1.119-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, promovidas por el Ayuntamiento de San Fernando (Fernando Poo), en dicha localidad.*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada, promovidas por el Ayuntamiento de San Fernando (Fernando Poo), por encargo del mismo, en dicha localidad.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones novecientos veinticinco mil ochocientos dos pesetas con ochenta céntimos (10.925.802,80 pesetas), según proyecto redactado por el Equipo de Arquitectos para el Plan de Construcción de Viviendas en las Provincias Africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta es de doscientas veintiocho mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (228.993,58 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Fernando Poo y Río Muni, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid), durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro de plazo las presentadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de San Fernando (Fernando Poo).

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—1.144-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Santa Marina», sito en Badajoz.*

Autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) en el polígono «Santa Marina», de Badajoz, se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz (Menacho, 9 y 11), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 15 de abril de 1964 a partir de las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con siete céntimos (3.933.637,07). La cuantía de la fianza provisional es de setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos (78.672,74).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a ..... del polígono ..... sito en ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudica-

ción ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta hasta la quinta cifra decimal.  
(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidaigor.—1.207-A.

**Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en el sector II del Puente de Praga, autopista de Toledo.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en el sector II del Puente de Praga, autopista de Toledo, de 1.790,25 metros cuadrados de superficie y un tipo de licitación de 5.445.367,62 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigesimoprimer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán. — 1.135-A

**Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en el sector de la Quintana.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad de 757 metros cuadrados de superficie y un tipo de licitación de 3.412.556 pesetas, más el 12 por 100 del precio en concepto de tasa por gestión urbanística, sita en el sector de la Quintana.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes ne-

cesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán. — 1.137-A.

**Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública un solar de 1.067 metros cuadrados de superficie, cuyo tipo de licitación es de 3.435.740 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán. — 1.136-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma de las plantas primera y segunda del Taller-Escuela para Escuela de Hostelería en Gerona.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de las plantas primera y segunda del Taller-Escuela para Escuela de Hostelería en Gerona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.610.748,08 pesetas, importando la fianza provisional 52.215 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Gerona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada

en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo el día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.110-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Sampedor (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una estación depuradora y mejoramiento de abastecimiento de agua potable a la villa.**

Transcurridos los plazos previstos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso-subasta la contratación de las obras de construcción de una estación depuradora y mejoramiento de abastecimiento de agua potable a la villa.

El tipo de licitación es de la cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro mil ochocientos siete pesetas con sesenta y seis céntimos (494.807,66).

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal la fianza provisional, que será de 9.896,15 pesetas; y el adjudicatario constituirá la fianza definitiva, que será del 4 por 100 del total importe del remate.

Las obras deberán ser iniciadas en el plazo de quince días naturales siguientes a la firma de la escritura de contrato, y deberán quedar concluidas en el término de cuatro meses de su comienzo.

Las licitaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de los días normales de oficina; en dos pliegos, dentro de sobre cerrado y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de una estación depuradora y mejoramiento de abastecimiento de agua potable a la villa».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una memoria, firmada por el proponente, con los extremos previstos en el apartado a) de la norma primera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y declaración afirmando, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final de esta convocatoria.

El primer periodo de licitación se celebrará en la Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del citado texto legal.



*Mpdelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, econó-

micas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir el concurso-subsista para la ejecución de las obras de construcción de una estación depuradora y mejoramiento de abastecimiento de agua potable a la villa, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a

los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos (en letras y números).  
(Fecha y firma.)

Sampedor, 27 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.098.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando y Defraudación**

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a doña Ingeborg Larsson, que en la actualidad reside en Estocolmo, Narvavägen, 31, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia con esta fecha en el expediente 846/63, instruido por la aprehensión del automóvil «Ford-Taunus», matrícula A-34968, cuyos derechos de arancel han sido fijados en pesetas 44.863,08, calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de defraudación de menor cuantía del conocimiento del Tribunal Provincial en Comisión Permanente.

Lo que se publica para conocimiento de la citada, advirtiéndole que contra dicha providencia puede entablar recurso de suplicación ante la autoridad que la promueve, en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 27 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.657-E

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de

abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de «Mejora de la intersección de la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, kilómetro 45 (sección Motril a Almería), con la comarcal 333, de Tablate a Albuñol, kilómetro 69, en término municipal de Albuñol», o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Albuñol (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas (Gran Vía, 32), puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Granada, 26 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.617-E.

*Relación de interesados*

Número	Nombre y apellidos del interesado y domicilio	Título	Naturaleza de los bienes	Clase de terreno	Superficie aproximada que se expropia — m²
1	D.ª Rosa Fernández Maldonado.—La Rábita.	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	307,22
2	D.ª Adela Manzano López.—La Rábita .....	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	195,00
2	D. Valeriano Godoy.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
3	Herederos de don Andrés López López.—La Rábita .....	Propietarios .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	286,99
4	D.ª Francisca Vargas Fernández.—La Rábita.	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	129,37
5	D. Gabriel Verde González.—Granada	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	951,50
5	D. José Antonio Martín.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
5	D. Enrique Salinas Vargas.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
5	D. Juan Fernández Moreno.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
6	D. Andrés Muñoz Ortega.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	280,50
6	D. Plácido Vargas Fernández.—La Rábita.	Arrendatario .....	—	—	—
7	D. Patricio Sabio Galdeano.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	129,64
8	D.ª Josefa Fernández Fernández.—La Rábita (Haza Mora) .....	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	133,00
9	D. José Muñoz Ortega.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	316,00
10	D.ª María López García.—La Rábita .....	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	316,00
10	D. Francisco Fernández Vargas.—La Rábita	Arrendatario .....	—	—	—
10	D. Serafin Galdeano Fernández.—La Rábita.	Arrendatario .....	—	—	—
11	D.ª Carmen Prada Martínez.—La Rábita .....	Propietaria .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	124,30
11	D. Serafin Galdeano.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
12	D. Juan Escudero Romero.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	152,54
12	D. José Maldonado.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
13	D. Serafin Rivas Castilla.—El Pozuelo .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	127,68
14	D. Antonio Muñoz Ortega.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	708,70
14	D. José Acosta Marcus.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
14	D. Andrés Cervilla.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—
15	D. Gabriel Verde González.—Granada	Propietario .....	Rústica y urbana ..	Riego 1.ª .....	692,25 - 420,00
16	D. Luciano Vargas.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	560,00
17	D. Plácido Vargas Fernández.—La Rábita	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	1.358,86
18	D. Silvestre Montes.—La Rábita .....	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	226,50
19	D. Gabriel Verde González.—Granada	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	360,00
20	D. Antonio Linares Linares.—El Pozuelo	Propietario .....	Rústica y urbana ..	Riego 1.ª .....	2.984,74-432,00
21	D. Francisco Linares Linares.—El Pozuelo.	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	108,00
22	D. José Linares Linares.—El Pozuelo	Propietario .....	Rústica .....	Riego 1.ª .....	121,00
23	D. Manuel Linares Linares.—El Pozuelo	Propietario .....	Rústica y urbana ..	Riego 1.ª .....	576,00 - 120,00
23	D. José Rodríguez Fernández.—La Rábita	Arrendatario .....	—	—	—
23	D. Matías Fernández Moreno.—La Rábita	Arrendatario .....	—	—	—
23	D. Emilio Velázquez López.—La Rábita .....	Arrendatario .....	—	—	—